

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-908
SALTA, 10 de Diciembre de 2015

Expediente N° 11.150/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Directora de la Escuela de Recursos Naturales (fs. 23), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **Profesor ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PLANIFICACION Y ADMINISTRACION - (3er. Año - 1er. C)** - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 24, Departamento Personal de la Facultad informa que el cargo se encuentra contemplado en el Acta complementaria 1257/14 del Convenio 1031/12 SPU-UNSa;

Que a fs. 25 existe dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina favorable;

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria 19-15 del día 1 de diciembre de 2015 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo - en esa misma oportunidad - procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PLANIFICACION Y ADMINISTRACION - (3er. Año - 1er. C)** - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 de la Sede Regional Orán; y

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES:

Dr. Cesar Gabriel Moreno

Mag. Juan José Sauad

Mag. Lucio Leonardo Yazlle

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-908
SALTA, 10 de Diciembre de 2015

Expediente N° 11.150/15

SUPLENTE:

Ing. Carlos Augusto Aguirre
Dr. Marcelo Rodriguez Faraldo
Maf. Eduardo Nadir
Mag. Hector Rolando Navarro

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Mag. Gladys Natividad Chilo
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Ileana Gimena Cruz
Estamento de Estudiantes: Sr. Emanuel Fuentes

ARTICULO 3°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con los fondos del Acta complementaria 1257/14 del Convenio ME 1031/12 SPU-UNSa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURAL



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES